

32
22

CAVELIER

ABOGADOS

WEB SITE: www.cavelier.com
E-MAIL: cavelier@caveller.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 15
BOGOTÁ 8, '

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Folios 71(1) 347 3611
71(1) 310 4995

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA
E S. D.

Radicacion : 02099277 00000003
Fecha (MM) 2002-12-20 17:14 15
Trámite 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 REPUESTA

Trámite : 002
Evento : 001
Actuación : 444

Referencia : Expediente N. 02.099.277
Solicitante : FABRICA DE ENVASES S.A. FADESA.
Asunto : Solicitud de Modelo patente de Utilidad: OREJAS DE SOPORTE PARA ENVASES.
Fecha de solicitud 31 de octubre de 2002

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, atentamente me refiero al oficio No. 16331, notificado por fijación en lista del 14 de noviembre de 2002.

2. Mediante el oficio número 16331 se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Atiendo a las observaciones de la manera siguiente:

2.1.- Cesión de Inventores: Presento junto con este escrito el documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por el inventor al solicitante, debidamente legalizado.

2.2. Poder: Presento con este memorial el poder conferido por la sociedad FABRICA DE ENVASES S.A. FADESA debidamente legalizado, y que me faculta para actuar en esta solicitud de patente.

Ruego a usted reconocerme personería como apoderado de la solicitante.

2.3. Documento de existencia y Representación Legal, debidamente legalizado.

3. Atentamente solicito que se continúe con su tramitacion

Bogotá, ⁵ 20 DIC 2002
Señora Jefe,


EMILIO FERRERO
T.P.A. No. 31.929



Colo: 13524-821-001-9
JBP/mrm-Id-3

CESION DE INVENTORES

El que suscribe Carlos Enrique Vargas Mayorga domiciliado en La Saiba, calle H y Bogotá, manzana G, villa No.2 Guayaquil, Ecuador, de nacionalidad ecuatoriana, identificado con cédula de ciudadanía de No. 1800095687 (aquí llamado CEDENTE), inventor de la invención titulada OREJAS DE SOPORTE PARA ENVASES declara por el presente instrumento que cede en propiedad a Fábrica de Envases S.A. FADESA sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de la República del Ecuador, domiciliada en la calle Novena No. 109 y Av. Domingo Comín, Guayaquil, Ecuador (aquí llamada la CESIONARIA), la referida invención, así como todos los derechos y privilegios que a ésta se refieran, pudiendo por consiguiente de hoy en adelante la CESIONARIA, arriba nombrada, considerarse única dueña, explotarla como cosa propia o disponer de ésta como mejor conviene a sus intereses.

Dado y firmado en Guayaquil, Ecuador, hoy 2 de diciembre del 2002

Firma

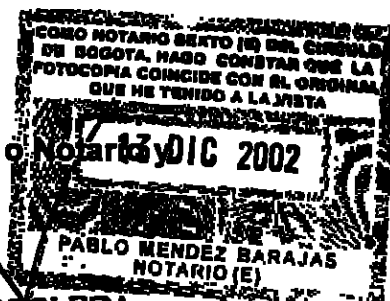
NOTA: El inventor debe hacer presentación personal ante Juez o Notario y enviármola luego

©CAVELIER ABOGADOS
WPPODE01- 377

YO, AB. NELSON GUSTAVO CANARTE ARBOLEDA, NOTARIO DECIMO SEPTIMO DE GUAYAQUIL, REPUBLICA DEL ECUADOR DOY FE: que la firma que consta en el documento que antecede de: CARLOS ENRIQUE VARGAS MAYORGA.

es igual a la de la cédula de CIUDADANIA número 1800095687 que me fue exhibida, en Guayaquil.

Ab. Nelson Gustavo Canarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil



CONSULADO DE COLOMBIA
No 1708
Lugar y Fecha Managua 15 DIC 2002
El Suscrito Cónsul de Colombia CR 1177A
que el señor Ab. Nelson Caraballo que
autoriza el presente documento en la
moneda, ante todos los señores
de: Notario Dámaso Séptimo
y que la firma y sello que en el presente
aparecen como suyos son los que en la
en sus otros documentos. El suscrito no asume
responsabilidad alguna por el contenido
del documento.

Sara Valencia Abdala

Sara Valencia Abdala
CONSUL DE COLOMBIA
MANAGUA

DERECHOS CONSULARES US \$23.00

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

2002 DEC 12 P 12:01

LDAS
JEFE DE LEGALIZACIONES
SANTAFE DE BOGOTA D.C.

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

536790

Sara Valencia
CUYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPEÑA
LAS FUNCIONES INDICADAS

COMO NOTARIO SEXTO DE DEL CANTON
DE BOGOTA, HAGO CONSTAR QUE LA
FOTOCOPIA COINCIDE CON EL ORIGINAL
QUE HE TENDIDO A LA VISTA
13 DIC 2002
ABLO MENDEZ BARAJAS
NOTARIO(E)

13524
7344

**CAVELIER
ABOGADOS
EDIFICIO SISKI
CARRERA 4ª N° 72-35
BOGOTA, 8 - COLOMBIA**

REPRESENTACIÓN Y PODER

La que suscribe, FABRICA DE ENVASES S.A. FADESA sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de la República del Ecuador domiciliada en Calle Novena No. 109 y Av. Domingo Comín, Guayaquil, Ecuador, a través de su representante legal, Sr. Leonardo Brubaker Castells, designa a EMILIO FERRERO, tpa. 31929; GONZALO PERDOMO, tpa. 831; LUZ CLEMENCIA DE PAEZ, tpa. 23555 y GERMAN CAVELIER, tpa. 832, domiciliados en la Carrera 4ª N° 72-35, Bogotá, Colombia, en obediencia a lo dispuesto en el parágrafo 1º del Artículo 543 del Código de Comercio, el primero como principal y los demás como suplentes, en su orden, como nuestros representantes para los asuntos de propiedad industrial con facultad para recibir notificaciones. El primer representante suplente reemplazará al principal en caso de ausencia o impedimento temporal o definitivo de aquél. La misma regla se aplicará cuando el segundo representante suplente haya de reemplazar al primero, o el tercero al segundo. En tales casos, el representante principal, o el primero, o segundo suplente, en su caso, o ambos, declararán su intención de no ejercer la representación mediante declaración autenticada por Notario Público en Colombia, o por Notario u otro Funcionario Público, o Cónsul de Colombia, en el extranjero; y si se tratare de impedimento, con el certificado respectivo. Si alguno de los nombrados faltare definitivamente, el siguiente tomará su lugar. Cuando cesare la ausencia o impedimento del representante principal, o de su primero o segundo suplentes, en su caso, podrán ejercer la representación, en su orden, uno u otros según el caso, asumiéndola por el solo hecho de ejercerla, cesando en ese momento el ejercicio de la representación por el primero, segundo o tercer suplente en su caso. Adicionalmente ratificamos la solicitud de patente No. 02.099.277, presentada por EMILIO FERRERO ante la Superintendencia de Ind. y Comercio el 31 de octubre de 2002.

Además, conferimos poder a los abogados arriba nombrados, para obtener la protección de nuestra propiedad industrial y contra la competencia desleal, a cuyo efecto autorizamos a los dichos apoderados para que nos representen ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, especialmente ante las del orden administrativo, en todo lo concerniente a los siguientes asuntos: a) Obtención de patentes de invención, modelos de utilidad y diseños industriales; el registro de marcas de fábrica, colectivas, defensivas, de servicio, lemas comerciales, nombres comerciales, enseñas, variedades vegetales y denominaciones de origen; su renovación, traspaso, cambio de nombre o domicilio, renuncia voluntaria, y registro de licencias de uso de esos derechos; b) oposiciones u observaciones, cancelación administrativa, nulidad, medidas cautelares, tutela y protección de secretos industriales.



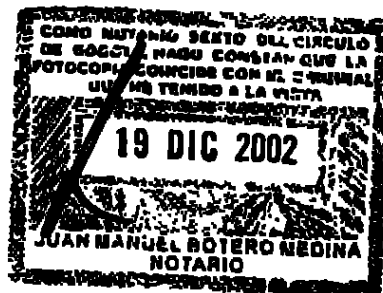
Firmado en la ciudad de Guayaquil, Ecuador

El 5 de diciembre del 2002


Leonardo Brubaker Castells

Gerente General

Fábrica de Envases S.A. Fadesa



YO, AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLERA,
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DE GUAYAQUIL, REPUBLICA DEL
ECUADOR DOY FE: que la firma que consta en el docu-
mento que antecede de: LEONARDO WALTER BRUBAKER

CASTELLS

es la de la cedula de CIUDADANIA número
090124232-1 que me fue exhibida.
Guayaquil, 5 DIC 2002

Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arbolera
Estrada XVII del Cantón Guayaquil



NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

2002 DEC 12 P 12:01

JEFE DE LEGALIZACIONES
SANTAFE DE BOGOTA D.C.

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

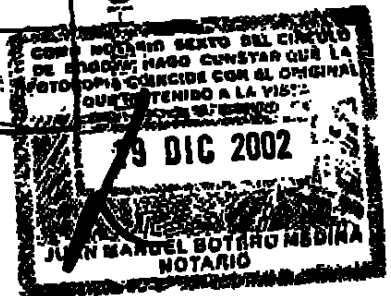
536789

Sra. Valencia
CUYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPEÑA
LAS FUNCIONES INDICADAS

CONSULADO DE COLOMBIA No. 1719 Lugar y Fecha: Guayaquil 5 DIC 2002 El Suscrito Cónsul de Colombia CERTIFICA que al señor Ab. Nelson Cañarte autoriza el presente documento al ser legal- mente en la fecha que expresa las funciones de: Notario Decimo Septimo y que la firma y sello que en el documento apa- recen como suyos son los que usa y acostumbra en sus actos oficiales. El suscrito no asume responsabilidad alguna por el contenido del documento.

Sara Valencia Abdala

CONSUL DE COLOMBIA
GUAYAQUIL



LOS CONSULARES US \$ 23.-

REPUBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

REGISTRO DE SOCIEDADES

NUMERO: 98897

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA :

FABRICA DE ENVASES S.A. FADESA

NUMERO DE EXPEDIENTE : 25119 - 1981

RUC: 0990551405001

DIRECCION: NOVENA Y D. COMIN

109

CIUDAD: GUAYAQUIL

TELEFONO : 04445266

CERTIFICO QUE LA COMPAÑIA ARRIBA CITADA, HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LOS ARTICULOS 20 Y 449 DE LA LEY DE COMPAÑIAS VIGENTE.

LA COMPAÑIA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURIDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 25/08/2095

CERTIFICACION VALIDA HASTA EL : 30/12/2002

CAPITAL SOCIAL : USD \$ 5.737.200,

VERIFICADO con el fin copia del original

Geovanny L. ... 199 ... UIC 2002

DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES
Geovanny L.

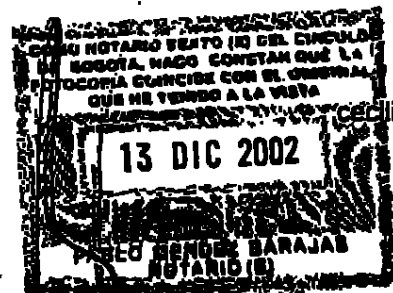
POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

FECHA DE EMISION : 15/11/2002 16:09:59

Dra. Priscilla Parker Rendón
Directora de Registro de Sociedades

ADVERTENCIA :

CUALQUIER ALTERACION AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.



0002471
REPUBLICA DEL ECUADOR
TICKET PARA LEGALIZACION DE FIRMAS
USD\$ 2.00

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES CERTIFICA
QUE LA FIRMA QUE ANTERIOR ES LA QUE ACOSTUMBRA
USAR EN AUTORIZACION EN SUS ACTOS OFICIALES

Coza. Ruth Mera C.
SECRETARIO

CONSULADO DE COLOMBIA
No 1700
Lugar y Fecha Guayaquil 5 DIC 2002
El Suscrito Cónsul de Colombia CERTIFICA
que el señor: Ab Nelson Benítez que
autoriza el presente documento a su nombre
en la fecha de expedición, en su
de: Notario Décimo Septimo
y que la firma y sello que en el documento apa-
recen corresponden a los que usa y acostumbra
en sus actos oficiales. El suscrito no asume
responsabilidad alguna por el contenido
del documento.

Sara Valencia Abdala

Sara Valencia Abdala
CONSUL DE COLOMBIA
GUAYAQUIL

DERECHOS CONSULARES US. 23

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

2002 DEC 12 P 12:01

LM
JEFE DE LEGALIZACIONES
SANTAFE DE BOGOTA D.C.

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

536787

por lo tanto
UNA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPEÑA
FUNCIONES INDICADAS

COMO NOTARIO DEL CIRCULO
DE BOGOTA, JUAN RAMON SANTAN QUE LA
FOTOCOPIA COINCIDE CON EL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

13 DIC. 2002

PABLO MENDEZ BARAJAS
NOTARIO (B)

otorgada el 2 de julio de 1985, ante el Notario Décimo Cuarto Ab Ernesto Tama Costales, inscrita en el Registro Mercantil el 11 de febrero de 1986 Mediante escritura pública otorgada ante el notario décimo séptimo de Guayaquil el 25 de febrero de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del Canton Guayaquil el 25 de agosto de 1995 la Compañía SERVICORTE C.A. absorbió a Fabrica Automática de Envases S A FADESA, aumentó su capital social, cambio su denominación de SERVICORTE C A a FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA y reformo y codificó integralmente su Estatuto Social.

Atentamente

p.FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA

EC. JOSÉ LUIS CARRERA DEL RIO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, junio 26 del 2001

LEONARDO WALTER BRUBAKER CASTELLS

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.-En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA**, a favor de **LEONARDO WALTER BRUBAKER CASTELLS** de fojas 85.054 a 85.055 Registro Mercantil número 20.077 / Repertorio número 27.738. Se archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. - Guayaquil, catorce de Agosto de dos mil una.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

TRAMITE # 33769
LAURA

CERTIFICADO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de Gerente General de Fabrica de Envases S.A. FADESA.

es igual a su original.

Guayaquil, Noviembre 14 del 2002

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
Registradora Mercantil
Canton Guayaquil

13 DIC 2002
PABLO MANDEZ BARAJAS
NOTARIO (S)

Guayaquil, junio 26 del 2001.

Señor
LEONARDO WALTER BRUBAKER CASTELLS
Ciudad

RG 8874/112/81
3627/112/86
19525/112/2000
15356/112/2001

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted GERENTE GENERAL de la compañía, por el lapso de DOS AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

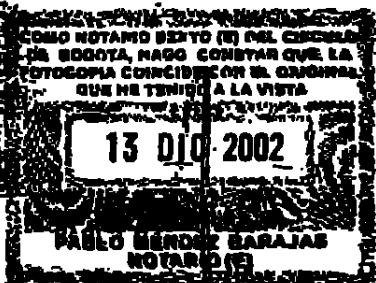
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Trigésimo Cuarto del Estatuto Social de la compañía, Reformado, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, el 7 de marzo del 2001, inscrita en el Registro Mercantil el 29 de mayo del 2001, a usted le corresponde, en forma individual, representar legal, judicial o extrajudicialmente a la Sociedad. Intervendrá en forma individual y sin necesidad de autorización del Directorio ni de la Junta General, en los actos o contratos, incluyendo compras de toda clase cuando su cuantía no exceda de Doscientos Mil Dólares; tampoco requerirá de la autorización del Directorio o de la Junta General para intervenir en los contratos de compra de materia prima, cuando su cuantía no exceda de Un Millón Quinientos Mil Dólares. Actuará en forma conjunta con el Presidente Ejecutivo sin necesidad de autorización del Directorio o Junta General, única y exclusivamente para las compras de materias primas, cuya cuantía exceda de Un Millón Quinientos Mil Dólares. Intervendrá en forma conjunta con el Presidente Ejecutivo y necesitarán autorización de la Junta General de Accionistas de la Compañía, en los actos o contratos, incluyendo compras de toda clase, cuando su cuantía exceda de Doscientos Mil Dólares, y, para adquirir o enajenar bienes raíces de cualquier valor o para transferir o enajenar marcas o patentes o para intervenir en actos o contratos que no correspondan al giro ordinario de los negocios sociales.

Sus demás atribuciones constan en la escritura de Expresión del Capital Social en Dólares de los Estados Unidos de América, fijación de nuevo valor nominal de acciones, Reforma al Objeto Social y Reforma Parcial y Codificación al Estatuto Social de la Compañía, otorgada ante el notario Décimo séptimo del Cantón Guayaquil, el 18 de octubre del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 29 de diciembre del 2000.

La compañía fue constituida como una empresa de responsabilidad limitada, conforme consta de la escritura pública, otorgada ante el Notario de Guayaquil, Dr. Gustavo Falconi Ledesma el 6 de julio de 1981, inscrita en el Registro Mercantil el 19 de agosto de 1981. La Compañía aumentó su capital, prorrogó su plazo, reformó íntegramente su estatuto y se transformó de compañía de responsabilidad limitada en Sociedad Anónima con la denominación de SERVICORTE C.A., mediante escritura pública

Registro Mercantil

CONFU





GOBIERNO
REPUBLICA DEL ECUADOR
TICKET PARA LEGALIZACION DE FIRMAS
USDS 2.00

[Handwritten signature]

EL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES CERTIFICA
QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE ES LA QUE ACOSTUMBRA
USAR ESA AUTORIDAD EN SUS ACTOS OFICIALES

con. Ruth Mora C
TERCER SECRETARIO

140513
- 5 DIC. 2002



NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

2002 DEC 12 P 12:01

JEFES DE LEGALIZACIONES
SANTAFE DE BOGOTA D.C.

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

536788

Sara Valencia
CUYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPEÑA
LAS FUNCIONES INDICADAS

CONSULADO DE COLOMBIA
No. 1710
Lugar y Fecha <i>Huayaqui</i> 05 DIC 2002
El Sr. <i>Ab. Nelson Cárdenas</i> que cualifica al presente documento como legiti- mo, en la fecha allí expresada, por funciones de: <i>Notario Décimo Séptimo</i> y que la firma y sello que en el documento apa- recen como propios de los que usa y acostumbra en sus actos, es legal. El suscrito no asume responsabilidad alguna por el contenido del documento.

[Handwritten signature]
Sara Valencia Abdala

CONSUL DE COLOMBIA
HUAYAQUIL

DERECHOS CONSULARES US \$ 23.-

